

# “PLAN DE ACCION 2018”

En cumplimiento a la Ley 1474 del 2011. Artículo 74.

OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA  
Personero Municipal

## INTRODUCCION

Las Personerías Municipales y distritales son las entidades encargadas de ejercer el control administrativo en el municipio y cuentan con autonomía presupuestal y administrativa.

Como tales, ejercerán las funciones de Ministerio Público que les confiere la Constitución Política y la Ley, así como las que le delegue la Procuraduría General de la Nación.

El Personero y siguiendo nuestro ordenamiento legal vigente, es un servidor público de la administración municipal, elegido por el Concejo y quien tiene el carácter de defensor del pueblo, veedor ciudadano y cumple funciones de servidor público. La Carta Política del 91 considera al Personero como un órgano autónomo e independiente para el ejercicio de las funciones que se le tienen previstas constitucional y legalmente.

El proceso de fortalecimiento de los municipios depende, fundamentalmente, de que al mismo tiempo se pongan en marcha procesos de modernización y democratización de la vida local, modernización que se debe expresar primordialmente no sólo con el mejoramiento de la capacidad administrativa de los entes locales, con elevación del nivel de calidad de los administradores públicos, sino también con el uso más eficiente de los recursos públicos y su destinación prioritaria para el amplio beneficio de la población.

Por su parte la democratización se logra, básicamente, cuando el ciudadano común encuentra canales apropiados de participación en la toma de decisiones fundamentales para la comunidad y cuando la administración se convierte realmente en un instrumento para orientar el desarrollo y promover el bienestar individual y social de todos sus habitantes, en particular los más necesitados, y someter sus actos en un sistema de control.

La vida municipal no puede discurrir en un ambiente democrático y participativo, sino se asegura la plena vigencia de derechos y garantías ciudadanas, lo que supone que deben existir instrumentos apropiados para que el pueblo pueda hacerlos valer frente a la autoridad y es allí donde la Personería Municipal de Dosquebradas como institución que en el ámbito local tiene la capacidad de ejercer, en nombre de la comunidad, dichos controles, interviniendo con mayor eficacia como autentico defensor del pueblo o veedor ciudadano, como defensor de los derechos humanos, como Agente del Ministerio Público y como ente de control es la encargada de velar por el cumplimiento de la Constitución, la Ley, Los Acuerdos y demás normas, ejerciendo control administrativo en el municipio, con funciones de Ministerio Público, asesorando a la comunidad Dosquebradense en los conflictos que día a día se le presentan, brindándoles apoyo en el momento que se requieran y vigilando la conducta de los servidores públicos del orden municipal a través de la adecuada aplicación de la Ley.

El Plan de acción 2017 tiene el reto de establecer los elementos de continuidad que requiere una acción sostenida y persiste en el tiempo para lograr la transformación de una comunidad en el marco del desarrollo humano integral y definir los criterios que permitan saltos cualitativos que le agreguen valor al proceso de desarrollo en este periodo.

El plan de acción que nos comprometemos a ejecutar en el periodo del 2017, busca encausar la acción de la Personería Municipal de Dosquebradas en ser la voz que dignifiquen los derechos de los ciudadanos, bajo la premisa **“POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS”**

**MISION.** Como una institución perteneciente al Ministerio Público, la Personería Municipal de Dosquebradas está encargada de la Promoción y Defensa del orden jurídico, del patrimonio público, del interés ciudadano, de las Garantías Fundamentales y Derechos Humanos en general.

En tal sentido, con absoluto compromiso social, atendemos y apoyamos en forma permanente los requerimientos de la comunidad en procura del bienestar de la sociedad Dosquebradense **“POR LA DIGNIDAD DE SUS DERECHOS”**

**VISION.** La Personería Municipal de Dosquebradas, será reconocida no solo a nivel regional sino nacional, como una Entidad del Ministerio Público que presta sus servicios con excelente Calidad, formadora de ciudadanos comprometidos con el desarrollo social del municipio y con la sana y pacífica convivencia, constructora de ambientes de bienestar social, mediante la efectiva Defensa de los Derechos Fundamentales, el Patrimonio Público y el Orden Jurídico.

**POLITICAS DE CALIDAD.** Para el cumplimiento de nuestra misión y lograr hacer realidad nuestra visión, nuestra política de calidad consiste en dar un manejo transparente, pulcro y adecuado a los recursos públicos con los que contamos para el ejercicio de nuestras funciones y procuraremos siempre el mejoramiento continuo de nuestras actuaciones las que estarán signadas por los principios de eficiencia y eficacia.

Los Funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas se comprometen en prestar sus servicios con transparencia y oportunidad a cada uno de los ciudadanos del municipio, sin discriminación alguna, propendiendo por la **“GUARDA, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES LEGALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS”**.

**PRINCIPIOS – VALORES.** Los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas, con el objeto de entregar una adecuada prestación del servicio, nos trazaremos como estrategias para lograr los objetivos establecidos que cada una de nuestras actuaciones sea realizada con:

**RESPECTO:** En reconocimiento a que todos los seres humanos somos diferentes y en virtud del hecho que cada persona tiene y presenta diferentes clases de problemas, dificultades y expectativas, comprenderemos y aceptaremos a cada quien

como es y le daremos una adecuada atención sin importarnos en qué situación se encuentre, a que raza o credo pertenezca y mucho menos tendremos en cuenta su filiación política.

**COMPROMISO CIUDADANO:** Los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas estarán motivados para entregar lo mejor de cada cual con el único propósito de enaltecer la labor que se nos ha encomendado realizar.

**PARTICIPACION CIUDADANA:** Contar con ciudadanos inquietos, decididos a colaborar con nosotros debe llenarnos de orgullo por la confianza que nos depositan, lo que a su vez debe servirnos de punto de apoyo para poder lograr nuestras metas y objetivos.

**IMPARCIALIDAD:** Todas y cada una de las actuaciones que se adelanten por los Funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas debe consultar el derecho a la igualdad; tratar igual a lo igual y desigual a lo desigual, sin posiciones tendenciosas.

**CONFIDENCIALIDAD:** El derecho que cada ciudadano tiene a su privacidad, implica que el funcionario público que conozca de su caso deba actuar con suma cautela respecto de la información que le es suministrada, procurando siempre afectar esa intimidad del usuario en lo más mínimo.

## **METAS**

1. ACTUAR CON CELERIDAD EN LOS PROCESOS.
2. PRESTAR UN SERVICIO ATENTO Y OPORTUNO A LA COMUNIDAD.
3. INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE SUS DERECHOS Y LA FORMA DE HACERLOS EFECTIVOS.
4. EMPRENDER ACCIONES PARA LA GUARDA, PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES E INTERESES COLECTIVOS.

## **OBJETIVOS**

### **CON LA COMUNIDAD**

1. Reconocer la diversidad, la cultura, los conocimientos y tradiciones populares, así como de las formas de participación ciudadana.
2. Apoyar las organizaciones comunitarias, sus voceros y ciudadanos.
3. Diligencia y comprensión a los usuarios
4. Primacía del bien público sobre los intereses particulares.
5. Fomentar la tolerancia como elemento esencial para la convivencia.
6. Proteger en todas sus dimensiones los Derechos Humanos de la comunidad Dosquebradense.
7. Promover el conocimiento de los derechos fundamentales y la forma de defenderlos.
8. Participar activamente en los procesos de construcción de paz, resolución de conflictos y reconciliación.

### **CON EL GOBIERNO E INSTITUCIONES**

1. Consevar y propender por una independencia funcional
2. Imparcialidad y buena fe en todas las actuaciones
3. Cooperar en el logro de los fines esenciales del Estado
4. Oportunidad y confiabilidad en la rendición de conceptos e informes
5. Generar confianza en la Instituciones Públicas
6. Combatir la corrupción.

### **CON LOS SERVIDORES PUBLICOS**

1. Fomentar el desarrollo de sus valores y aptitudes
2. Respeto por su integridad
3. Reconocer sus méritos personales y profesionales.
4. Orientar sobre la eficiencia, eficacia y competitividad.
5. Combatir la corrupción.

## CON LA FAMILIA

1. Dar a conocer en el núcleo familiar los derechos fundamentales y la forma de efectivizarlos.
2. Fomentar su bienestar y elevación de su calidad de vida.
3. Sensibilizar sobre el buen y correcto comportamiento en Sociedad.
4. Vigilará que al menor (Ley 124 de 1994. Artículo 1, 2 y 4). no sean vulnerados los derechos, como maltrato físico, psicológico y abuso sexual.
5. Intervenir en beneficio de los derechos del menor, la familia y el adulto mayor.

## PROYECTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA PERSONERÍA “PLAN DE ACCIÓN”

PERSONERÍA CONSTRUCTORA DE PAZ			
PROYECTO	META	INDICADOR	RESPONSABLE
<b>CONSTRUCCIÓN DE PAZ, POST ACUERDO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>	Servir de facilitador a las diferentes instituciones del estado que requieran interactuar con la comunidad o las diferentes entidades públicas locales para llevar a cabo programas de intervención en el marco del Pos-acuerdo.	Estrategia implementada (numérico)	<b>Personero Municipal, Secretario General Y Personería Delegada En Lo Penal</b>
	Participar activamente en los procesos de construcción de paz, resolución de conflictos y reconciliación		
	Velar por el oportuno diligenciamiento de la toma de declaraciones a la población desplazada, atendiendo todo lo relacionado con ellos; como derechos de petición, quejas, recursos entre otros.	Actuaciones realizadas (numérico)	<b>Personería Delegada En Lo Penal</b>
	Brindar apoyo a la mesa municipal de víctimas.		
	Participación activa en los comités territoriales de justicia transicional y en las mesas de participación de víctimas (ley 1448 del 2011).	Comités territoriales programados/asistidos (numérico)	<b>Personería Delegada En Lo Penal.</b>
	Mantener una base estadística actualizada que refleje la atención a comunidad víctima del conflicto.		
	Realizar las acciones pertinentes con miras a dar inicio a la puesta en funcionamiento de un centro de conciliación en el Municipio, en convenio con las universidades de la región facultadas para ello.	Base de datos (Numérico)	<b>Personero Municipal y Secretario General</b>
	Convenios (numérico)		

PERSONERÍA POR UN MEDIO AMBIENTE SANO			
PROYECTO	META	INDICADOR	RESPONSABLE
<b>SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Apoyar en la difusión normativa reguladora de la preservación del ambiente (Facilitar al menos tres (3) espacios semestrales interinstitucionales y comunitarios en el tema).	acciones ejecutadas /acciones identificadas (numérico) anual	<b>Personero Delegado Para Derecho De Petición, Medio Ambiente Y Servicios Públicos.</b>
	Recomendar a las instituciones públicas y privadas la implementación de acciones dirigidas a la preservación y protección del Medio ambiente.		
	Adelantar acciones ante las instituciones públicas y privadas respecto de la implementación de acciones dirigidas a la prevención y protección del medio ambiente.		
	Solicitar información a las entidades competentes sobre el estado de recursos naturales en el municipio. Elevar informe y adelantar las acciones pertinentes		
	Realizar seguimiento a las recomendaciones dadas por la Personeria a las instituciones públicas y privadas en relación al medio ambiente.		
<b>ACCIONES JURÍDICAS POR LA DEFENSA DE UN MEDIO AMBIENTE SANO</b>	Interponer las acciones constitucionales y legales pertinentes, en favor de las comunidades Dosquebradenses que requieran la protección del derecho colectivo a un medio ambiente sano.	Acciones ejecutadas (numérico) Anual	

PERSONERÍA “VIGILANTE DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DEFENSORA DEL ORDEN JURÍDICO”			
<b>GARANTE DE LA INVERSIÓN DE RECURSOS</b>	Como veedores del tesoro, se realizarán visitas esporádicas y aleatorias, a las diferentes dependencias e institutos descentralizados del municipio, a efectos de verificar la adecuada administración de los recursos públicos.	Acciones ejecutadas (numérico)	<b>Personero Municipal y Secretario General</b>
<b>SEGUIMIENTO A LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA PERSONERÍA EN FAVOR DE LOS CIUDADANOS</b>	La Entidad realizara seguimiento a todas sus actuaciones en pro de la comunidad en general que permita generar estrategias y toma de decisiones para el mejoramiento de todos los servicios que ofrece la personería en búsqueda de cumplir con su misión institucional	Acciones ejecutadas (numérico)	<b>Personero Municipal y Secretario General</b>
	Tabular de forma mensual por medio de mecanismo de llamadas telefónicas , visitas y entrevistas con el fin de establecer el grado de satisfacción del cliente que acuden a la entidad.		
	Realizar encuesta presencial y medio electrónico, aquellas personas que acuden a la entidad para verificar su grado de satisfacción en las diferentes áreas y según su resultado establecer los correctivos necesarios para ofrecer		

	un buen servicio		
<b>PROTECCIÓN DE LOS BIENES PÚBLICOS</b>	Solicitar a la Administración Municipal, la actualización del inventario de bienes públicos que su ubican en la Jurisdicción del Municipio de Dosquebradas	Acciones ejecutadas (numérico) Anual	<b>Personero Municipal</b>
<b>DEFENSA DEL ORDEN JURIDICO</b>	Ejecutar acciones tendientes a la correcta aplicación de las normas urbanísticas. Adelantar acciones que conlleven a la correcta aplicación de las normas relativas a la protección y conservación del espacio público.		

<b>FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA</b>			
<b>PROYECTO</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>INTERVENCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL</b>	Brindar atención permanente personalizada a la comunidad interviniendo en salvaguarda de sus derechos.	Acciones ejecutadas (numérico) Anual	<b>Personeros delegados y Profesional Universitaria</b>
	Brindar apoyo institucional para la conformación de Veedurías ciudadanas, como también servir de soporte de formación y capacitación.	No de veedurias (numérico) Mensual.	<b>Profesional Universitaria</b>
	Divulgar y Promover los Derechos Humanos y los mecanismos para su defensa en diferentes escenarios como las, instituciones educativas, barrios, veredas y corregimientos.	Acciones ejecutadas (numérico) Anual	<b>Secretario General, Personeros Delegados y Profesional Universitaria</b>
	Desarrollar escenarios participativos en los que se divulgue normatividad, procedimiento, protocolos y competencias en temas a fines con derechos humanos para la defensa.		
<b>FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> <b>“EDUCAR PARA APRENDER A PARTICIPAR”</b>	La democracia participativa, como uno de los más importantes aportes de la Carta Política de 1991, se hace efectiva por medio de la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y la educación en la comunidad, civil, educativa y grupos organizados (ediles, comuneros, asociaciones y otros).	Acciones ejecutadas (numérico) Anual	<b>Personero Municipal y Personeros Delegados</b>
<b>VOCERIA</b>	Intervenir en los espacios de participación social en defensa del interés	Intervenciones	<b>Personero</b>



<b>COMUNITARIA</b>	comunitario.	(numérico)	<b>Municipal – Personeros Delegados y Profesional Universitario</b>
	Orientar y apoyar a las comunidades para construcción de espacios de participación ciudadana.		
	Requerir a las instituciones para que garanticen la adecuada intervención comunitaria en los en los diferentes espacios de participación.		
	Presentar proposiciones institucionales en cada espacio de diálogo que permita dejar sentado recomendaciones de mejora en los diferentes temas que por competencia se vincula la Personería.		

### PERSONERÍA DEFENSORA DE DERECHOS

PROYECTO	META	INDICADOR	RESPONSABLE
<b>VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANISTICAS</b>	La personería municipal de Dosquebradas interpondrá en representación de la comunidad del municipio el cumplimiento de la Ley en la defensa del espacio y el patrimonio público, en referencia a las normas urbanísticas	Acciones ejecutadas Numérico (mensual)	<b>Personero/a Municipal y Personero/a Delegados</b>
<b>ACCIONES DE TUTELA</b>	Interpondremos, en nombre de los ciudadanos Dosquebradenses que lo requieran las acciones de tutela que la vulneración de sus derechos fundamentales amerite, elaborando, presentando y litigando estas acciones.	Acciones ejecutadas (numérico) Anual	
<b>ACCIONES POPULARES</b>	Interpondremos, en nombre de los ciudadanos Dosquebradenses que lo requieran las acciones Populares que la vulneración de sus derechos e intereses colectivos amerite, elaborando, presentando y litigando estas acciones.		
<b>FORTALECIMIENTO DEL CONSULTORIO JURÍDICO</b>	Propiciar la firma de convenios con Universidades de la región que faciliten la práctica de estudiantes de consultorio jurídico en la Personería Municipal de Dosquebradas mínimo un (1) convenio anual. Facilitar un espacio locativo para el servicio del consultorio jurídico Apoyar a estudiantes de Consultorio Jurídico en orientación o asesorías requeridas en la atención a la comunidad.		
<b>DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS</b>	Fortalecer el control y vigilancia de la prestación de los servicios públicos. Realizar estrategias de divulgación de normatividad, procedimientos y competencias para la protección de los usuarios de empresas de servicios públicos domiciliarios, talleres, foros, audiencias públicas, mesas de diálogo y capacitaciones. Orientar a los usuarios sobre los mecanismos e instancias legales para la protección de sus derechos, frente a la prestación de los servicios públicos domiciliarios (crear al menos tres medios de divulgación ) folletos, volantes,	Acciones ejecutadas (numérico) Anual	<b>Delegado Derecho De Petición, Servicios Públicos Y Medio Ambiente</b>

	boletines informativos, cuñas, programas radiales y demás instrumentos institucionales.		
	Fortalecer la participación ciudadana en el control y vigilancia de la prestación de los servicios públicos a través de la conformación, acompañamiento, asesoría y capacitación de los Comités de Desarrollo y Vocales de Control Social.		
	Presentar recomendaciones para la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios.		
<b>PQR – PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS</b>	Evaluar el funcionamiento actual del servicio institucional de las PQR.	Acciones ejecutadas (numérico) Mensual	<b>Asesoría de Control Interno</b>
	Asesorar a los usuarios para la presentación de peticiones respetuosas ante las empresas prestadoras de servicios públicos.	Acciones ejecutadas (numérico)	<b>Personero Municipal – Personeros Delegados – Profesional Universitario – Directora Administrativa y Financiera.</b>
	Realizar seguimiento permanente a las recomendaciones generadas en actas de reunión con las empresas prestadoras y en los trámites y respuestas suministradas a los usuarios atendidos por la Personería Municipal.	Diario y con registro de atención	
	Orientar a los usuarios sobre los mecanismos e instancias legales para la protección de sus derechos, frente a la prestación de los servicios públicos domiciliarios (Crear al menos tres medios de divulgación) folletos, volantes, boletines informativos, cuñas, programa radial, y demás instrumentos institucionales	Acciones ejecutadas (numérico)	
	Realizar estrategias de divulgación de normatividad, procedimientos y competencias para la protección de los usuarios de empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, realizar, talleres, foros, audiencias públicas, mesas de diálogo, capacitaciones entre otros.	Diario y con registro de atención	

### PERSONERIA PREVENTIVA “PREVENIR ANTES QUE SANCIONAR”

<b>ACCIONES PREVENTIVAS</b>	Vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades estatales.	Mecanismos de implementación (numérico)	<b>Personero Municipal</b>
	Desarrollar campañas de difusión sobre las normas disciplinarias, de contratación, Derechos Humanos, Medios Ambiente, Servicios Públicos, a través de Seminarios, capacitaciones, foros, talleres entre otros.	Espacios generados (numérico)	

	Realizar acciones preventivas para ante la administración municipal y sus entidades descentralizadas, con el fin que se acate y respeten el orden jurídico en la entidad territorial.	Mecanismos de implementación (numérico)	
<b>ORDEN PUBLICO</b>	Recomendar a las autoridades correspondientes, para que se adelanten las acciones necesarias que conduzcan a controlar e intervenir la problemática generada a raíz de los diferentes delitos.  Actuar en defensa de los Derechos Humanos o la preservación del orden constitucional o legal, ejerciendo actividades de Ministerio Público a la actividad o a los procedimientos de Policía.	Acciones ejecutadas (numérico)	<b>PERSONERO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, PERSONEROS DELEGADOS</b>

### LA PERSONERIA CONTRA LA CORRUPCION

<b>PROCESOS DISCIPLINARIOS</b>	Adelantar con eficacia las correspondientes investigaciones disciplinarias en contra de los servidores públicos de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario. Ley 734 del 2002.	Acciones ejecutadas (numérico)	<b>Personero Municipal y Secretario General</b>
<b>MOTIVACIÓN COMUNITARIA “CERO CORRUPTOS-YO DENUNCIO”</b>	Realizar actuaciones que permitan motivar a la comunidad respecto de la importancia de no cohonestar, con su silencio, con los actos de corrupción.	Acciones ejecutadas (numérico) Registro	<b>Personero Municipal, Secretario General y Personeros Delegados</b>

### PERSONERÍA MODERNA “GESTIÓN CON EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL”

PROYECTO	META	INDICADOR	RESPONSABLE
<b>MODERNIZACION DE LA ENTIDAD</b>	Hacer del lugar donde funciona la Personería Municipal un espacio agradable, cómodo para funcionarios y ciudadanos y que cuente con los elementos y equipos necesarios para garantizar una óptima prestación del servicio.	<b>Verificación Anual</b>	<b>Personero Municipal</b>
	Adelantar las gestiones pertinentes ante entidades públicas o privadas a efectos de, en principio, realizar estudio de rediseño institucional.	<b>Convenios Inteinstitucionales (numérico)</b>	<b>Personero Municipal</b>
<b>CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES Y</b>	Adoptar las medidas necesarias y en base al manual de procedimiento de gestión documental de archivo y correspondencia de la Personería Municipal de Dosquebradas	Acciones ejecutadas (numérico) Registro	<b>Personero Municipal, Secretario General</b>

<b>LINEAMIENTOS DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO</b>	Organizar. Foliar. Retirar material abrasivo que perjudique la estabilidad del archivo de la entidad, también (gancho de cosedora).		<b>y Personeros Delegados</b>
	Identificación de carpetas, eliminación de documentos según las TRD de la Entidad.		
<b>LAS NIIF EN EL SECTOR PÚBLICO, PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN</b>	La Personería de Dosquebradas no debe ser ajena a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable, el cual buscara los mecanismos necesarios para el cumplimiento, Aplicación e Implementación del Modelo General de Contabilidad (MGC) bajo Normas Internacionales desarrollando esa actividad por profesional idóneo y capacitado.	<b>Verificación de cumplimiento en cada una de sus etapas.</b>	<b>Personero Municipal. Secretario General. Financiera Control Interno</b>
<b>PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD</b>	Diseñar en concertación con otras instituciones los programas de capacitación que deben brindarse a los servidores públicos de la entidad.	Capacitaciones Funcionarios (numérico) Anual	<b>Personero Municipal</b>
	Apoyar al los funcionarios de la Personería Municipal en procesos de educación formal e informal, que redunden en una mejor prestación del servicio a la comunidad.		
<b>POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL “PLATAFORMA DEL SERVICIO AL CLIENTE, COMUNICACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS”</b>	Con la constante información de nuestras actividades por medio de las diferentes comunidades, redes sociales y página web, se logrará el reconocimiento de nuestra institución a través de la generación y comunicación de contenidos institucionales que resulten pertinentes a la misión y gestión de la entidad, de acuerdo a la formulación del plan de comunicaciones y el catálogo de servicios de la entidad.	Actividades (numérico) Mensual	<b>Personero Municipal y Secretario General</b>
	Elaboración y ejecución del plan de medios, página web institucional, servidor, internet de contacto, programa radial, boletín informativo, boletines de prensa, manejo información institucional de carteleras internas y externas, manejo de medios y calendario de eventos software, videos institucionales.		
	Participar proactivamente en reuniones de “ASOCIACIÓN DE PERSONEROS A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL”, propiciando actividades que conduzcan al fortalecimiento de las Personerías Agremiadas.		
<b>PROCESOS DE CONTRATACIÓN</b>	Proyectar todos los actos administrativos requeridos para la contratación interna de la Personería Municipal.	Acciones ejecutadas (numérico) Anual	<b>Personero Municipal y Secretario General</b>
	Realizar la contratación de personal idóneo para el desarrollo de actividades especializadas (profesionales) y administrativas (tecnólogos, técnicos y bachilleres) en el apoyo a la gestión y misional de la Entidad.		
	Verificar el cumplimiento de requisitos legales en la contratación de la entidad.		
	Llevar un control de la contratación realizada y del manejo de su archivo	Acciones ejecutadas	<b>Asesoría de control</b>

	documental en evidencias de la misma.	(numérico) Semestral	<b>interno</b>
	Realizar seguimiento al pago de seguridad social que reportan los contratistas en los informes contractuales.		
	Realizar auditoría a los informes de contratistas y certificados de supervisores a fin de evidencias si las actividades ejecutadas se ajustan al objeto contractual y si las mismas poseen soportes y evidencias debidamente salvaguardas.		
	Realizar informe trimestral sobre la contratación interna de la Personería al despacho de la entidad.		
<b>TALENTO HUMANO</b>	Facilitar la divulgación mediante estrategias de comunicación (volantes, folletos, boletines informativos, cartelera institucional, programa radial, página web, redes y comunidades sociales, etc.) de los actos administrativos (Resoluciones, Circulares) que regulan los procedimientos y funciones de la Personería Municipal.	Acciones ejecutadas (numérico) Mensual	<b>Personero Municipal y Secretario General</b>
	Llevar el debido control de las diferentes actuaciones de los comités institucionales verificando el cumplimiento de reuniones periódicas, el desarrollo de actividades, verificar la participación activa de cada uno de los funcionarios, evidenciar el archivo y soporte de actuaciones de los diferentes comités, corroborar el cumplimiento en términos de informes institucionales que deben producir los comités.		<b>Asesoría de Control Interno</b>
	Llevar un registro actualizado de las hojas de vida activas y salvaguardar en su debido orden el archivo de hojas de vida de ex funcionarios de la entidad.	Acciones ejecutadas (numérico) Semestral	<b>Financiera y Tesorera de la entidad.</b>
	Diligenciar y actualizar de manera permanente la información historia de los servidores públicos activos, retirados, jubilados y pensionados en el correspondiente formato, emitiendo los informes de ley que deben remitirse a entidades por orden legal.		<b>Asesoría de Control Interno</b>

## DESCONCENTRACIÓN, ARTICULACIÓN Y ESTADÍSTICAS

PROYECTO	META	INDICADOR	RESPONSABLE
----------	------	-----------	-------------

<b>DESCONCENTRACION DE SERVICIOS</b>	Diseñar y ejecutar un proyecto para la desconcentración de los servicios que ofrece la Personería Municipal, proyectando la entidad hacia las comunidades tanto urbanas como rurales y socializando el modelo que la Personería establezca para la prestación de sus servicios.	Acciones ejecutadas (numérico) Anual	<b>Personero Municipal</b>
	Designar un personero delegado para que preste sus servicios, con la asistencia de personal de apoyo a la gestión, en la Casa de Justicia de Camilo Torres de esta ciudad, con el fin de acercar la Personería a esta comunidad que presenta un alto grado de vulnerabilidad.	Acciones ejecutadas (numérico) Mensual	<b>Personero Municipal</b>
<b>ESTADÍSTICAS</b>	Realizar un seguimiento a los servicios desconcentrados, con el fin de identificar la respuesta de satisfacción de la comunidad (Una auditoria Trimestral).	Acciones ejecutadas (numérico) Mensual	<b>Secretario General y Asesora de control interno</b>
	Elaborar de manera mensual un informe que relacione la población total atendida y su problemática a fin de establecer el mayor índice de vulnerabilidad social.		<b>Secretario General y Personeros Delegados</b>
	Emitir informe mensual sobre la atención y orientación brindada a los usuarios, estructurando recomendaciones a entes vinculados en razón a la vulneración de derechos fundamentales.		
	Realizar seguimiento a las gestiones realizadas a los usuarios atendidos, con el objeto de garantizar un adecuado, eficiente y eficaz servicio.		
<b>ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL</b>	Identificar instituciones que desarrollen programas afines a las funciones que brinda la Personería y las contempladas en este plan de acción.	Programas desarrollados Numerico Anual	<b>Personero Municipal y Personería Delegada en lo Penal</b>
	Realizar alianzas estratégicas y promover convenios con Instituciones u organizaciones que desarrollan proyectos en temas a fines a la misión de la Personería Municipal.	Proyectos gestionados Numerico Anual	<b>Personero Municipal</b>

<b><u>ESTRATEGIAS</u></b>	<b><u>INSTRUMENTOS</u></b>
➤ Trabajo conjunto con la comunidad, administración Municipal, la Academia y las autoridades competentes en los	➤ Recurso Humano Inscrito a la Entidad ➤ Participación de las diferentes instituciones

<p>diferentes temas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capacitación permanente a la comunidad estudiantil, civil y funcionarios públicos en lo que compete con sus funciones, derechos y deberes.</li> <li>• Apoyo continuo a las instituciones que convergen con nuestros objetivos en relación de la defensa de los derechos humanos a beneficio de la comunidad Dosquebradense y en especial la familia, niñez, adulto mayor y comunidad desplazada</li> </ul>	<p>publicas o privadas del orden Municipal, Departamental o Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Participación de la comunidad en general.</li> <li>➤ Asesoramiento de manera oportuna, eficaz y eficiente en los temas requeridos por la comunidad.</li> </ul>
--	---

OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA  
PESONERO MUNICIPAL